

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: "PLAZA COMERCIAL"

PROMOTOR: MARIO YET LO.

Nº DE EXPEDIENTE: I-F-029-2022

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCION REGIONAL: 22/12/2022

REALIZADO POR: KAROL KING IRC-018-10; ALEXANDER GUDIÑO IAR-004-22

REVISADO POR: MIGUEL GÓMEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		

9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Y	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X		NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X		NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X		NO APLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCION REGIONAL:	22 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INFORME:	23 DE DICIEMBRE DE 2022.
PROYECTO:	PLAZA COMERCIAL”
PROMOTOR:	MARIO JET LO
REPRESENTANTE LEGAL:	PERSONA NATURAL
CONSULTORES:	KAROL KING IRC-018-10; ALEXANDER GUDIÑO IAR-004-22
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BUENA VISTA, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN

DESCRIPCIÓN

El proyecto denominado PLAZA COMERCIAL, consiste en la construcción de una galería cerrada de una planta cuya dimensión es 2586.61 m², para la instalación de una Plaza comercial que contará con dos (2) locales comerciales en los cuales se establecerán tiendas para ventas de productos e insumos agrícolas y pecuarios. La Plaza Comercial contará además con un cuarto de bombas para el sistema contra incendio, cuarto eléctrico y baños. El mismo se desarrollará sobre la Finca con código de ubicación 3003, Folio Real N°20598 (F) Lote Globo A, de la sección de Propiedad de la Provincia de Colón, ubicada en el corregimiento de Buena Vista, distrito de Colón, provincia de Colón, cuyo propietario es MARIO YET LO. El proyecto se encuentra dentro de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, por lo que en los Anexos se presenta la Nota donde se realiza la Solicitud a la Autoridad del Canal de Panamá de Autorización Ambiental para Proyecto PLAZA COMERCIAL

Se enmarca bajo las siguientes coordenadas en el Sistema de Proyección UTM, Datum WGS-84:

NORTE	ESTE
1025062,59	643658,494
1025102,8	643613,1
1025076,47	603086
1025055,6	643612,308
1025034,81	643609,8
1025022,46	643628,517

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que

2

rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos No.155 de 05 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

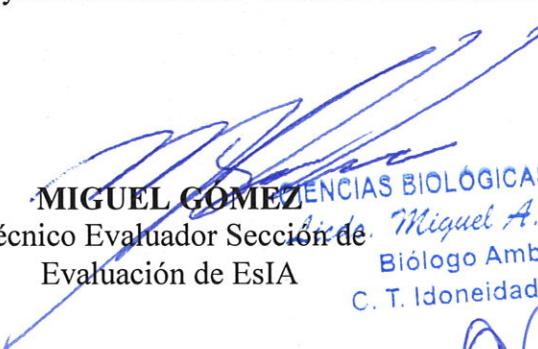
Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

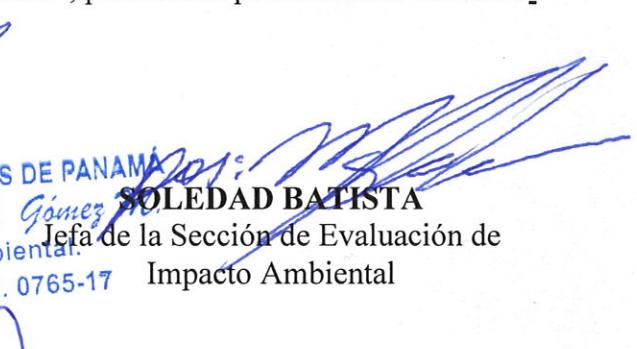
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**PLAZA COMERCIAL.**”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, sin antes agregar que el numeral de la descripción no corresponde con ciertos puntos.

RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**PLAZA COMERCIAL.**”, promovido por: **MARIO JET LO.**


MIGUEL GOMEZ
Técnico Evaluador Sección de Evaluación de EsIA


SOLEDAD BATISTA
Jefa de la Sección de Evaluación de Biólogo Ambiental
C. T. Idoneidad. 0765-17 Impacto Ambiental


FELIPE CRUZ
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

8

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 026-2312-2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **MARIO JET LO.** Propone realizar el proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL**

Que en virtud de lo anterior, el día 22 de diciembre de 2022, el promotor: **MARIO JET LO.**, presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**PLAZA COMERCIAL**”, a ubicarse en el corregimiento de Buena Vista, distrito de Colón, provincia de Colón, elaborado bajo la responsabilidad de: KAROL KING; ALEXANDER GUDIÑO personas naturales, inscritas en el registro de consultores que lleva el Ministerio de Ambiente, bajo las resoluciones IRC-018-10/ IAR-004-22 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento, sin antes agregar que el numeral de la descripción no corresponde con ciertos puntos.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 23 de diciembre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **PLAZA COMERCIAL** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos,

R E S U E L V E

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**PLAZA COMERCIAL**” Promovido por: **MARIO YET LO.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los veintitrés (23) días, del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,



FELIPE CRUZ

Director Regional del Ministerio de Ambiente- Colón

FC/sb/mg

Z

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 N°035-2022

PROYECTO: "PLAZA COMERCIAL"

PROMOTOR: MARIO YET LO.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DIA

22

MES

DICIEMBRE

AÑO

2022

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO)	X		
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Se entregó 1 tomo Original
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		Se entregó dos copias digitales (2 CD)
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		X	NO APLICA POR SER PERSONA NATURAL
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		AMBOS ESTÁN ACTUALIZADOS
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		CUMPLE

Entregado por:

Nombre: KATERINE LINARES

Cedula8-837-2065

Correo: linareskaterine@gmail.com

Teléfono:

Firma: Katherine Linares
8-837-2065
6221-78-59

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Miguel Gómez

Firma: Miguel Gómez

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Miguel Gomez

Firma: Miguel Gomez

INSTITUCIONES BIOLÓGICAS DE PANAMÁ

Licdo. Miguel A. Gomez M.

Biólogo Ambiental.

C. T. Idoneidad. 0765-17

CD DE

ESIA

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

3228033

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MARIO YET LO / N-19-1283	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-12-22
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

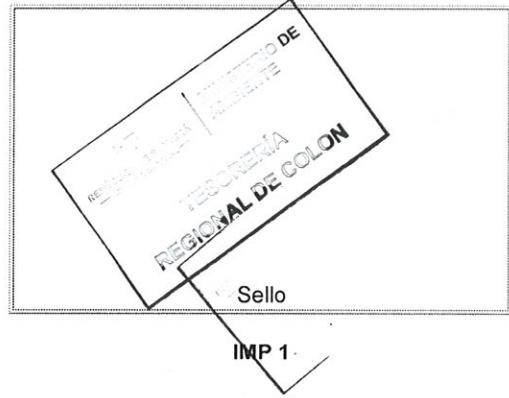
Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
22	12	2022	11:43:47 AM

FirmaNombre del Cajero Yanitza Ceballos



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNOSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2022.12.13 09:19:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. Lopez S.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 503771/2022 (0) DE FECHA 12/12/2022.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 3003, FOLIO REAL N° 20598 (F)
LOTE GLOBO A, CORREGIMIENTO BUENA VISTA, DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 5320 m² 59 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE
5320 m² 59 dm² ----- VALOR REGISTRADO: B/.50,000.00
LINDEROS: NORTE: CARRETERA TRANSISTMICA A COLON Y A PANAMA E ISIDRO VERGARA, SUR: RIO DUQUE E
IGLESIA CATOLICA DE COLON, ESTE: IGLESIA CATOLICA DE COLON Y CARRETERA TRANSISTMICA A COLON Y A
PANAMA, OESTE: ISIDRO VERGARA Y RIO DUQUE.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIO YET LO (CÉDULA N-19-1283) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITO VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM) ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION NO.ARC-TAT-012-04-2003, REPOSA A FOJAS 39 Y 40 DEL EXPEDIENTE. ---INSCRITO EL 12/14/2004, EN LA ENTRADA TOMO 2004 ASIENTO 152676.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 13 DE DICIEMBRE DE 2022 09:18 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403825582



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2589F7C2-B825-4054-9513-700D22178F33
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

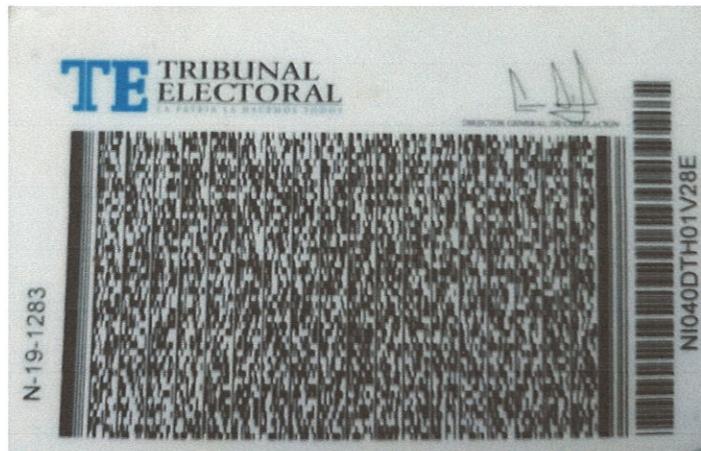


DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la ciudad de la Chorrera, Cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Panamá Oeste, República de Panamá, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), ante mí Mgter. CARLOS GAVILANES GONZALEZ, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y seis-ciento ochenta y dos (8-356-182), Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, compareció personalmente MARIO YET LO, varón de nacionalidad china, mayor de edad, con cedula de identidad personal número N-diecinueve-mil doscientos ochenta y tres (N-19-1283), con domicilio en Ciudad de Panamá, localizable al teléfono 6612-4825, Promotor del proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL**, ubicado en la Finca con código de ubicación 3003, Folio Real N°20598 (F) Lote Globo A, de la sección de Propiedad de la Provincia de Colón, ubicada en el corregimiento de Buena Vista, distrito de Colón, provincia de Colón; persona a quien conozco y me solicitara que extendiera esta Diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385 del Código Penal, que típica el delito de Falso Testimonio declarando lo siguiente:-**PRIMERO:** Por este medio MARIO YET LO, varón de nacionalidad china, mayor de edad, con cedula de identidad personal número N-19-1283, con domicilio en Ciudad de Panamá, localizable al teléfono 6612-4825, certifico que el proyecto denominado **PLAZA COMERCIAL**, **se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos**, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley No.41 de 1 de julio de 1998.-Advertí a **EL DECLARANTE**, que la información contenida en esta Declaración debe ser veraz, ya que de lo contrario estarían infringiendo lo dispuesto en el **Artículo Tres Ocho Cinco (385) Del Código Penal que dice: "El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos a cuatro años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o es la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro a ocho años".**- Al ser preguntado, El Declarante, manifestó comprender el alcance del artículo.-Para Constancia, firma por ante mí el suscrito Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, que doy fe.-

EL COMPARCIENTE: MARIO YET LO





Yo, Mgtr. Carlos Gavilanes González., Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No. 8-356-182

CERTIFICO:

Que he **sotejado** detenida y minuciosamente **esta copia fotostática** con su original y la encuentro en todo conforme Panamá,

Mgtr. Carlos Gavilanes González
Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I.**

SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.

Por medio de la presente, yo **MARIO YET LO**, varón de nacionalidad china, mayor de edad, con cedula de identidad personal número N-19-1283, con domicilio en Ciudad de Panamá, localizable al teléfono 6612-4825 y al correo inversionesydey@gmail.com, solicito que se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **PLAZA COMERCIAL**, a desarrollarse sobre la Finca con código de ubicación 3003, Folio Real N°20598 (F) Lote Globo A, de la sección de Propiedad de la Provincia de Colón, ubicada en el corregimiento de Buena Vista, distrito de Colón, provincia de Colón.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) cumple con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado con el Decreto Ejecutivo N°155 de 05 de agosto de 2011. La categorización del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), en función del analice de los criterios de protección ambiental, establecidos en el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, corresponde a **Categoría I**.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **KAROL KING** y **ALEXANDER GUDIÑO** personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-018-2010** e **DEIA-IRC-004-2022** respectivamente.

El estudio consta de catorce (14) partes y de 90 páginas.

Los documentos que acompañan esta solicitud son: un original escrito y dos copias digitales del estudio de impacto ambiental, declaración jurada notariada, el registro público de la finca a utilizar, copia notariada de la cedula del Promotor, paz y salvo y recibo de pago.

Cualquier consulta sobre este Estudio, contactar a Mario Yet al teléfono 6612-4825 y al correo inversionesydey@gmail.com.

Panamá, 22 de diciembre de 2022.



Mario Yet Lo

MARIO YET LO.



Cedula de identidad personal número N-19-1283

Yo, Mgtr. Carlos Gavilanes González, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula No 8-356-182,

CERTIFICO:
Que he colejado la(s) firma(s) impuesta(s) ante mí en este documento por el señor(a) Mario Yet Lo con la que aparece en su documento de identidad y en mi opinión son iguales, por lo que considero auténtica.

Panamá, 15 DEC 2022

Testigos Cédula Testigos Cédula
PP GG
Mgtr. Carlos Gavilanes González
Notario Público Primero del Circuito Notarial
de la Provincia de Panamá Oeste